

TODOS:

as aceras no son sitios de juego. Despejemos el tránsito.

URAS WILLIAMS

hren La Tierra
meia

las en:

n Cía. Ltda.
R EXCLUSIVO

50.- Telf. 961216

uéntese con las siguientes personas: 1. con la compareciente, en el domicilio señalado; 2. con Angel Amable Morono Villavicencio; 3. con el señor Agente Fiscal Primero de lo Penal; y, 4. con el señor Procurador de Sucesiones, quien indicará perito por los derechos del Fisco.— Cítese a los herederos desconocidos o presuntos por la prensa local en la forma determinada en el Art. 87 del Código de Procedimiento Civil.— Téngase en cuenta la cuantía y el domicilio judicial señalados.— Agréguese a los autos los documentos presentados.— Hágase saber. (f) E. Valdivieso P.— Es copia.— Lo certifico.— Loja, abril 21 de 1977.—
Ldo. Humberto Aguilera J.
Secretario del Juzgado Tercero Provincial.

Superintendencia de Compañías

Extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía INAPESA S.A.

1.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía INAPESA S.A. se otorgó el 19 de Enero de 1.977 ante el Notario Cuarto del Cantón Loja, doctor Marco Antonio Muñoz Muñoz. Se aprobó mediante Resolución N° 156—JC—77 expedida por el doctor César Toral Vásquez Intendente de Compañías de Cuenca, el 28 de Marzo del presente año.— Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja bajo el N° 028 el 29 de Marzo del año en curso.

2.— Comparecen a su otorgamiento los señores Ingenieros Alfredo Burneo Burneo y Alfredo Eguiguren Burneo, en su condición de Presidente y Gerente, respectivamente, de la Compañía, ecuatorianos, casados, domiciliados en la ciudad de Loja y personas de su Derecho.

3.— El capital social de la Compañía se aumenta en un millón cuatrocientos setenta mil sucres, con lo cual asciende a dos millones novecientos cuarenta mil sucres, dividido en dos mil novecientos cuarenta acciones nominativas y ordinarias del valor de un mil sucres cada una. El capital elevado se encuentra íntegramente suscrito y pagado.

4.— Consecuentemente se reforma el Art. Quinto de los estatutos, el que dirá: "El capital social de la Compañía es de dos millones novecientos cuarenta mil sucres dividido en 2.940 acciones nominativas, ordinarias del valor de un mil sucres cada una".

Lo que llevo a conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Cuenca, 19 de Abril de 1977

Dr. Miguel Díaz Cueva
SECRETARIO